



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 734.-

POR LA CUAL SE CONFIRMA EL TRIBUNAL EXAMINADOR QUE TENDRÁ A SU CARGO LA SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE APTITUD DIPLOMÁTICA DEL XIV CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2021, PARA EL INGRESO AL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO

Asunción, 25 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 220/2021 del 15 de noviembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López eleva a consideración la conformación del Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la segunda etapa de la evaluación de Aptitud Diplomática del XIV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2021, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 7° y 8° de la Ley N° 1335/1999 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay"

Que el artículo 9° de la Resolución N° 529 del 15 de setiembre de 2021 "Por la cual se reglamenta la selección de postulantes en el marco del XIV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2021, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario", dispone la forma en que serán designados los miembros del Tribunal Examinador constituido para la ocasión.

Que el artículo 35 de la Resolución mencionada en el párrafo anterior determina lo inherente al proceso de evaluación de Aptitud Diplomática, sus etapas y desarrollo; y asigna capacidades a quienes integren el referido Tribunal Examinador.

Que el artículo 3°, *in fine* de la Resolución N° 638 del 25 de octubre de 2021 establece que la prueba expositiva de la Evaluación de Aptitud Diplomática, será evaluada por un Tribunal Examinador cuya composición será conformada por el Ministro de Relaciones Exteriores por medio de Resolución Ministerial.

POR TANTO,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE:**

Art. 1° Conformar el Tribunal que tendrá a su cargo la segunda etapa de la Evaluación de Aptitud Diplomática del XIV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2021, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario, con los siguientes funcionarios:

- Embajador **Marcelo Scappini.**
- Embajador **Raúl Cano Ricciardi.**
- Embajador **Juan Andrés Cardozo.**
- Embajadora **Helena Felip.**
- Ministra **Cynthia Filártiga.**

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____